



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11.350/00.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/ACUMULACION DE CARGO PREVISTA ART. 34 -LEY 643.-

T.I.:PEREZ BERNARDOU PABLO.-

DICTAMEN N°: 1 251/01 .-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fojas 23/24 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

Corresponde en consecuencia, dar intervención al Tribunal de Cuentas para la prosecución del trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
AIC/mesp.-



12 SEP 2001
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa